

Gerencia General
Dirección General de Administración y Finanzas
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones

Nota MEF/GG/DGAF/CUOC N.º 304/2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Dirección
Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 16/2025 “ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS FORTIGATE DE LA VAF” - PLURIANUAL - ID: 468.081**, con el objeto de presentar el descargo correspondiente a las observaciones realizadas por esa Dirección Nacional, conforme al siguiente detalle:

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:

- **Datos del SICP: Discrepancia entre SICP y PBC/ Carta de Invitación:** Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar. **Comentario:** 1) PBC – Identificación de la unidad solicitante y justificaciones – En cuanto al nombre del solicitante que se indica en el PBC no coincide con lo indicado en el dictamen técnico. //2) PBC página 41, en este punto el pliego.

Descargo: En relación a lo señalado, corresponde aclarar que en el dictamen técnico figuran como responsables **Rubén Rodríguez** y **Hernán Saldivar**, siendo el dictamen suscrito por el **Señor Cecilio Hernán Saldivar, Jefe de Infraestructura de TI**, autoridad competente en el área. Asimismo, en cuanto al **nombre del solicitante**, se confirma que el mismo **coincide con el consignado en el PBC**, por lo que no existe discrepancia entre lo indicado en el pliego y la información del dictamen técnico. Sin embargo, se incorpora en el PBC al Sr. **Rubén Rodríguez**.

- **Falta de documentaciones:** La Constancia Plurianual remitida se encuentra sin firma y sellos correspondientes. **Comentario:** Solicitamos a la convocante remitir el documento con la firma del personal correspondiente como lo establece la normativa vigente.

Descargo: En atención a la observación señalada, corresponde aclarar que la Constancia Plurianual remitida en la última página, cuenta con firma electrónica cualificada por el Jefe del Departamento de Presupuesto, Sr. Dionicio Sosa, personal designado conforme a lo establecido en la normativa vigente. Por lo tanto, se ratifica que el documento presentado reúne los requisitos formales exigidos.

- **El plazo de difusión del llamado es insuficiente:** Se verifica que el periodo establecido para la difusión del llamado no cumple con el plazo legal requerido. Se solicita ajustar la duración de la difusión para que cumpla con los requerimientos legales mínimos exigidos.

Descargo: En relación a la observación señalada, corresponde manifestar que, al momento de la carga de datos en el SICP y de la solicitud de verificación, el sistema no generó alertas respecto a un eventual incumplimiento de los plazos mínimos exigidos. No obstante, a fin de dar cumplimiento a lo requerido, **se procede a ajustar los plazos de difusión en el SICP**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Aguardando que la presente constituya aclaración suficiente para el cierre de las observaciones, lo saludo cordialmente.

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

